

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0034-2014-R-UNALM

La Molina, 21 de Enero del 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°.0496-2013-R-UNALM. de fecha 27 de Diciembre del 2013, se aprueba el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina a nivel de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Proyecto, Actividades y Grupo Genérico y Específico del Gasto asignado por Ley 30114 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, al 31 de diciembre del 2013 se observa saldos de balance del ejercicio, existiendo parcialmente la debida demanda del gasto a nivel de Asignación específica del gasto dentro de la fuente de financiamiento 2 Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados, es conveniente incorporar al presupuesto de esta Casa de Estudios la suma de Trescientos Veintiún Mil Cincuenta y Un y 00/100 Nuevos Soles (S/.321,051.00), los mismos que emplearán para la cancelación de obligaciones generadas por la definición de procesos de selección del ejercicio anterior;

Que, los Mayores Ingresos antes mencionados deberán ser incorporados de acuerdo al Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley 28411 literal b) “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto” y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria – La Molina para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de Trescientos Veintiún Mil Cincuenta y Un y 00/100 Nuevos Soles (S/.321,051.00), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

Fuente Financiamiento	:	2 Recursos Directamente Recaudados	
Rubro	:	09 Recursos Directamente Recaudados	
(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)			(en nuevos soles)
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9		Saldos de Balance	321,051
1.9.1		Saldos de Balance	321,051
1.9.1.1		Saldos de Balance	321,051
1.9.1.1.1		Saldos de Balance	321,051
1.9.1.1.1.1		Saldos de Balance	321,051
Total Ingresos ::			321,051



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0034-2014-R-UNALM

La Molina, 21 de Enero del 2014

-2-

EGRESOS En nuevos soles

SECCIÓN PRIMERA	:		Gobierno Nacional
PLIEGO	:	518	Universidad Nacional Agraria – La Molina
UNIDAD EJECUTORA	:	0001	Universidad Nacional Agraria – La Molina
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	0066	Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5001549	Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (en nuevos Soles)

Gasto de Capital		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		63,585
Total Gasto de Capital		63,585
Total Actividad		63,585
Total Programa Presupuestal		63,585

CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9001	Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000002	Conducción Y Orientación Superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (en nuevos soles)

Gasto de Capital		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		17,800
Total Gasto de Capital		17,800
Total Actividad		17,800



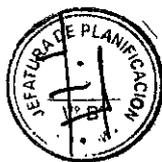
ACTIVIDAD	:	5000003	Gestión Administrativa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (en nuevos soles)

Gasto de Capital		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		11,565
Total Gasto de Capital		11,565
Total Actividad		11,565
Total Programa Presupuestal:		29,365



CATEGORIA PRESUPUESTARIA	:	9002	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PRODUCTO	:	3999999	Sin Producto
ACTIVIDAD	:	5000670	Desarrollo de la Enseñanza de Post-Grado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados



(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto) (en nuevos soles)

Gasto de Capital		
2.6 Adquisición de Activos no Financieros		31,151
Total Gasto de Capital		31,150
Total Actividad		31,150

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
RECTORADO



RESOLUCIÓN N° 0034-2014-R-UNALM

La Molina, 21 de Enero del 2014

-2-

ACTIVIDAD : 5001276 Unidades de Enseñanza y Producción
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	(en nuevos soles)
Gasto de Capital	
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	196,951
Total Gasto de Capital	196,951
Total Actividad	196,951
Total Programa Presupuestal:	228,101
Total Pliego:	321,051

Resumen	(en nuevos soles)
(Categoría de Gasto, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto)	
Gasto de Capital	321,051
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	321,051

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Planificación a través de la Unidad de Presupuesto instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- El Departamento de Presupuesto remitirá copia de la presente Resolución dentro de los cinco días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 23°, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Jesús Abel Mejía Marcacuzco
RECTOR